

# GUÍA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA PYMES Y AUTÓNOMOS/AS



## CORONAVIRUS / 19COVID



**Sant Vicent  
del Raspeig**



Comercio  
a Sant Vicent  
del Raspeig



Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



Las concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria del Ayuntamiento de San Vicente han compilado en esta guía las ayudas extraordinarias aprobadas por distintas administraciones con el fin de aliviar la situación financiera de empresas y autónomos afectados por la actual crisis del Covid-19.

Si desean alguna aclaración o quieren información complementaria a la que aquí les ofrecemos pueden contactar con nosotros en:

-**Comercio Industria:** 670 75 11 31 – 965 67 50 65 ext. 2243-2241

e-mail: [afic@raspeig.org](mailto:afic@raspeig.org)

Facebook: Comercio AFIC San Vicente del Raspeig

-**Empleo y Desarrollo Local :** 965675065 ext. 5

e-mail: [empleoyformacionsanvicente@raspeig.org](mailto:empleoyformacionsanvicente@raspeig.org)

Facebook: Empleo y Formación San Vicente del Raspeig

Tel. **LABORA:** 012 o 96386000/965910142

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## 1º.- AYUDAS AUTONÓMICAS GENERALITAT VALENCIANA

- **EN QUÉ CONSISTEN:** Concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomos que desarrollen su actividad en la Comunitat Valenciana y se hayan visto afectadas por la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus.
- **HASTA CUÁNTO ME PUEDEN DAR:** 1.500 euros en el caso de negocios que hayan tenido que cerrar y 750 euros para los que, no habiendo sido obligados a cerrar, hayan sufrido disminución ingresos.
- **CUÁNDO PUEDO SOLICITARLAS:** Desde las 9.00 horas del 8 de abril hasta las 9.00 horas del 4 de mayo.
- **CÓMO** Debe disponer de firma electrónica avanzada con un certificado admitido por la sede electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>). De no disponer de firma electrónica avanzada, deberá acudir a la representación a través de persona que si disponga de ella, acreditando dicha representación.

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## AYUDAS AUTONÓMICAS

• **DÓNDE LAS SOLICITO:** A través de:  
[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=RETA\\_SUGUS&version=1&login=c&idioma=es&idCatGuc=PR&idProcGuc=18856](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=RETA_SUGUS&version=1&login=c&idioma=es&idCatGuc=PR&idProcGuc=18856)

• **TODA LA INFORMACIÓN EN:**  
[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18856](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18856)

• **AYUDAS FINANCIACIÓN:**  
El Instituto Valenciano de Finanzas ofrece financiación para autónomos y empresas de hasta hasta 750.000 euros con una carencia de dos años y hasta diez años de vida, sin comisión de apertura y avalada por la SGR.

## AYUDAS AUTÓNOMOS <sup>#COVID 19</sup> **57,5 MILLONES EUROS**

### REQUISITS



Figurar de alta de autónomos  
Suspensión actividad/reducción facturación 75%  
Domicilio fiscal en la Comunitat Valenciana

### SUBVENCIO



1.500 € a personas obligadas a suspensión de actividades  
750€ para el resto

### TERMINI



Del 8 abril a las 09:00 horas  
hasta las 09:00 horas del 4 mayo  
[www.labora.gva.es](http://www.labora.gva.es)

GENERALITAT VALENCIANA  
LABORA  
Consejería d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## ▶ 2º. AYUDAS ESTATALES

- **EN QUÉ CONSISTEN:** Concesión de forma excepcional de moratorias en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social y flexibilización de pago de suministros básicos. Os las explicamos con más detalle en páginas posteriores.

- **QUIÉN PUEDE PEDIRLAS:** Las empresas y autónomos que no tengan en vigor aplazamientos de pago de deudas con la Seguridad Social pueden solicitar hasta el 30 de junio de 2020 el aplazamiento (aplicación del 0,5% de intereses)

- Aquellos autónomos que hayan suspendido su actividad y pasen a percibir la prestación de cese de actividad y que no hayan ingresado en plazo las cotizaciones sociales correspondientes a los días efectivamente trabajados del mes de marzo, podrán abonarlas fuera de plazo sin recargo.

- Medidas para que los autónomos y las empresas puedan flexibilizar el pago de suministros básicos como la luz, el agua o el gas, llegando incluso a la posibilidad de suspender su pago. Las cantidades adeudadas se abonarán como máximo en los seis meses siguientes a la finalización del Estado de Alarma.

**LINK:** <https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/01/pdfs/BOE-A-2020-4208.pdf>

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## ▶ 3º. CÓMO SOLICITO LA AYUDA POR DESEMPLEO SI SOY AUTÓNOMO/A

Los autónomos que pueden acogerse a esta medida son aquellos que han **cesado su actividad por prohibición del Gobierno de la apertura de sus negocios** (bares, salas recreativas, peluquerías,...) o que hayan reducido drásticamente (más del 75% de pérdida de salario) sus beneficios.

Pueden acogerse a esta medida sin necesidad de la [baja de autónomos](#) y sin la necesidad de utilizar el [paro para autónomos](#).

Para calcular si te puedes acoger se hará **una media entre los meses de octubre del 2019 y marzo del 2020 y se comparará con el mes de marzo**.

Un requisito indispensable para acceder a esta prestación es **estar al corriente de los pagos de la Seguridad Social y tienes 30 días para regularizar esta situación**.

**DÓNDE LO PIDO:** A través de la [página web del Servicio Público de Empleo Estatal \(SEPE\)](#)



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## 4º. MORATORIA EN LOS PAGOS DE HIPOTECAS DE LOCALES COMERCIALES

Los trabajadores **autónomos también podrán suspender temporalmente el pago de las hipotecas** sobre locales comerciales u oficinas. Pueden acogerse a esta moratoria los autónomos que hayan **suspendido su actividad** debido al estado de alarma o hayan experimentado una **caída "significativa" de sus ingresos**.

En este caso, las entidades financieras no podrán exigirles el pago ni del principal del préstamo ni de los intereses hasta el **último día del mes en el que termine el estado de alarma**.

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID


Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## 5º. APLAZAMIENTO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



El Gobierno anunció que, desde el 1 de abril, autónomos y pymes pueden retrasar seis meses el pago de sus cotizaciones a la Seguridad Social sin intereses, siempre que las actividades que realicen se hayan suspendido con la declaración del estado de alarma. Entre el 1 y el 10 de mayo, se podrá solicitar el aplazamiento de las cuotas correspondientes al período de liquidación de abril y, entre el 1 y 10 de junio, a las de mayo. Para hacerlo, deberán dirigirse a los canales establecidos por la Seguridad Social.

#quedateencasa





# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## 6º. RETRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS

Desde el 13 de marzo, pymes y autónomos pueden aplazar hasta 30.000 euros en el pago de impuestos durante seis meses, los tres primeros sin intereses. Deberán realizar el trámite en la sede electrónica de la Agencia Tributaria y seguir los **pasos** que allí se establecen. No obstante, el Ministerio de Hacienda está estudiando incorporar medidas adicionales en esta línea.





# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## 7º. LÍNEAS ESPECIALES DE AVALES COVID-19

**Líneas especiales de avales Covid-19:** Las sociedades de garantía recíproca (SGR), entidades financieras sin ánimo de lucro que facilitan financiación a través de la concesión de avales directos, están implantando medidas urgentes para paliar los efectos económicos en pymes y autónomos de todo el país. **Sus líneas especiales de avales Covid-19 se pueden solicitar a través de la plataforma *online* Con Aval, Sí,** que aglutina 18 de ellas.





# CORONAVIRUS / 19COVID


Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## 8º. DESCUENTOS Y FLEXIBILIZACIÓN EN LA FACTURA ELÉCTRICA



Los trabajadores por cuenta propia que hayan percibido menos del 75% de sus ingresos habituales o que hayan cesado su actividad con fecha posterior al 14 de marzo, podrán disfrutar del Bono social de Electricidad (12). Si cumplen los requisitos, deben solicitarlo por teléfono, correo, e-mail o fax A Iberdrola, comercializadora de referencia, que tienen la obligación de ofrecerlo y financiarlo. Por otro lado, autónomos y pymes podrán suspender temporalmente sus contratos de suministro o modificarlos sin penalización.

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## ▶ 9º. PRESTACIÓN DE BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR CORONAVIRUS

▶ Los autónomos que se hayan contagiado o que se hayan visto obligados a permanecer en cuarentena por contacto con personas infectadas pueden solicitar la baja médica. **El Real Decreto ley 6/2020, de 10 de marzo, afirma que, como medida excepcional, podrán recibir la prestación que corresponde a un accidente de trabajo.** Para solicitarla, hay que pedir el parte de baja al médico de cabecera (muchos las están emitiendo por correo electrónico) y luego enviar la documentación a la mutua que corresponda al trabajador. Quienes coticen la base mínima, tendrán derecho a 23,61 euros por cada día de baja, aunque deberán seguir pagando la cuota de la Seguridad Social mientras reciben la ayuda.

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## 10º. FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE CRÉDITOS ICO

Desde el 6 de abril, **los bancos comenzaron a conceder los créditos avalados por el Estado a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO)** a autónomos y pymes afectados por la crisis de la Covid-19 que necesitan liquidez (aunque se puede aplicar con carácter retroactivo a los préstamos solicitados desde el 18 de marzo).



#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## ▶ 11º. RESCATE DE PLANES DE PENSIONES

Durante los seis meses posteriores a la declaración del estado de alarma, los autónomos que hayan cesado su actividad y los titulares de establecimientos cuya apertura al público se haya visto suspendida por causa de la Covid-19 y que sean partícipes de planes de pensiones, “podrán, excepcionalmente, hacer efectivos sus derechos consolidados”, **según recoge el BOE del 31 de marzo**

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## ▶ 12º. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EN EN ESTE ENLACE puedes encontrar decenas de preguntas y respuestas para resolver tus dudas:  
<https://ata.es/wp-content/uploads/2020/04/ATA-Preguntas-covid-19-01abril.pdf>



COVID-19 / ABRIL 2020

## Preguntas y respuestas



sobre las medidas  
para autónomos

ánimo,  
autónomos

ATA  
AUTÓNOMOS

#quedateencasa



# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejalías de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



## ▶ RECOMENDACIONES DE CIBERSEGURIDAD

- Realizar los trámites a través de páginas oficiales y sedes electrónicas de los organismos oficiales
- Asegurarse de la procedencia de los correos electrónicos recibidos
- No facilitar nunca datos personales y/o bancarios (usuarios, contraseñas, números de cuentas, etc...)
- Si detecta algún intento de suplantación y/o fraude denúncielo a través del siguiente correo electrónico: [fraudeintenet@policia.es](mailto:fraudeintenet@policia.es)

## ▶ TELÉFONOS DE ASISTENCIA Y ENLACES DE INTERÉS

**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y EMPLEO**  
900. 35. 31. 35

**LABORA (SERVEF)** - 963 866 000 / 965 910 142 [www.labora.gva.es](http://www.labora.gva.es)

**SEPE (PRESTACIONES)** - 965 000 498 [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

**CONCEJALÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG** 965 675 065 EXT.  
5

[empleyoformacionsanvicente@raspeig.org](mailto:empleyoformacionsanvicente@raspeig.org)

Facebook: <https://www.facebook.com/empleoyformacionsanvicentedelraspeig/>

#quedateencasa





# CORONAVIRUS / 19COVID

Concejals de Empleo, Desarrollo Local, Comercio e Industria



Sant Vicent  
del Raspeig



Comercio  
a Sant Vicent  
del Raspeig



## ENLACES DE INTERÉS

[infocoronavirus.gva.es](http://infocoronavirus.gva.es)



[www.ata.es](http://www.ata.es)

[www.raspeig.es](http://www.raspeig.es)

[www.labora.gva.es](http://www.labora.gva.es)

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

#quedateencasa